

Río Gallegos, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.995/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 089/2022 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, Código Cargo 4AS-5-10749-P;

QUE a fs. 160, 318, 330, 342, 390, 401 y 598 obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Martín Ariel ACUÑA LUGO, Héctor Omar SILVA, Catalina AYLING, Juan Ignacio SOULIGNAC, Jorge Aníbal FITZ MAURICE, Melisa Stella Maris SCOTT y María Fernanda GARCIA, respectivamente;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° y en la Disposición 207/2020, modificada parcialmente por las Disposiciones 431 y 453/2020, Artículo 2°: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Martín Ariel ACUÑA LUGO DNI N° 39.871.554, Héctor Omar SILVA DNI N° 27.553.144, Catalina AYLING DNI N° 28.418.266, Juan Ignacio SOULIGNAC DNI N° 28.752.030, Jorge Aníbal FITZ MAURICE DNI N° 17.412.106, Melisa Stella Maris SCOTT DNI N° 26.602.600 y María Fernanda GARCIA DNI N° 39.204.401, como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura UN (1) Cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, Código Cargo 4AS-5-10749-P, convocado por Disposición N° 089/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG